



ÀREA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

EXPEDIENT 7906/2023

ASUNTO: INFORME NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE LA PASARELA DE LA PLAÇA DE LA CAPELLA DE LA SANG DE ALZIRA

La Arquitecto municipal que suscribe con relación al asunto de referencia, INFORMA:

Por los servicios técnicos municipales se redactó un informe de fecha 3 de octubre sobre la estabilidad de la estructura que constituye la pasarela entra la plaza del Capella de la Sang y la Avda. Luis Suñer, resultado del cual se clausuro el paso a viandantes.

El objeto del presente proyecto es la sustitución integral de la estructura y el entarimado que constituye la pasarela actual que conecta la plaza del Capella de la Sang con la Avda. Luis Suñer.

El proyecto de LA PASARELA DE LA MURALLA, redactado y firmado por la arquitecto Cristina Martínez Algarra dispone de la autorización, desde el punto de vista patrimonial, de la Dirección General de Cultura y Patrimonio expediente 2024-0326-V.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico y después de comprobar que esta administración no tiene los medios materiales suficientes para realizar las necesidades objeto de la contratación, ni puede ser ejecutada por el personal que presta servicios al Ayuntamiento, se estima conveniente que por parte del Ayuntamiento se realice un contrato que tenga por objeto la prestación de las obras de reparación de la Pasarela peatonal.

En consecuencia, se requiere la licitación de las obras de intervención en la Pasarela de la Plaça de La Sang de La Vila para la ejecución del Proyecto redactado.

Alzira, junio de 2024.

La arquitecto municipal.

MARIA ELENA MORELL TALENS

Fecha firma: 05/06/2024 13:57:54 CEST

ARQUITECTA

MANCOMUNITAT LA RIBERA ALTA

Jefe del área de

Gestión del Territorio.

Elena Morell Talens, arquitecta.

Firmado. Cristina Martínez Algarra.